MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

ADENDA Nº 01/2021

Capitán Miranda, a los 09 de febrero de 2021.-

ID	388924
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	**Construcción de un bloque de aulas de 6.80 x 5.80 en Colegio Nacional Moisés Santiago Bertoni**
Entidad	MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- Se visualiza que el CDP remitido no se ajusta a la normativa, solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 174 de la Ley Nº 6672/2021.

También se solicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los art. 2 y 3 de la Responsable DNCP Nº 5695/2019.

Respuesta: se remite CDP actualizado, por ser un municipio de pequeña envergadura organizacional no contamos con direcciones, subdirecciones, secretarias u otras dependencias similares por lo que adecuamos el CDP conforme al personal disponible.-

2-Datos de la Licitación numeral 17: La convocante no ha indicado a partir de qué acto o hecho se computaría el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas.
Respuesta: Donde dice:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 DIAS
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Debe ser:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 DIAS desde la presentación de oferta
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

3- Datos de la Licitación numeral 19: La convocante no ha indicado a partir de qué acto o hecho se computaría el periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato.
Donde dice:

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 140 DIAS
Deber ser:
19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 140 DIAS desde la firma del contrato.-

4- Datos de la licitación numeral 21: Observamos que indican *doble sobre,* Teniendo en cuenta el objeto de la licitación (*obras*), consultamos a la convocante si corresponde el sistema de presentación de ofertas que han indicado. Solicitamos una justificación de lo establecido por la convocante como requisito de participación.
Donde dice:
21. Sistema de presentación de ofertas

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: doble sobre
Los sobres deberán:
1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.
Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Debe ser:
21. Sistema de presentación de ofertas

El sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: un sobre
Los sobres deberán:
1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP;
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas; y
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.
Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

5- Terminación del contrato: Visualizamos que la convocante no ha llenado el punto conforme al instructivo.
DONDE DICE
19. Terminación del contrato

Además de las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato, son causales de terminación del contrato las siguientes: NO APLICA
DEBE SER
19. Terminación del contrato

Además de las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato, son causales de terminación del contrato las siguientes: CONFORME A LOS ASPECTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
U.O.C.
Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC